

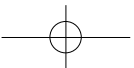
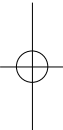

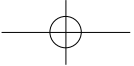



Jueves 9 de marzo

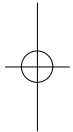




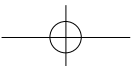
Con fecha miércoles 8 de marzo de 2000, en circunstancias en que transitaba por las inmediaciones de su domicilio en la localidad de Quinua, Justino Mayta Carazo (31) encontró un cadáver.



Según ha manifestado ante las autoridades competentes, el declarante llevaba tres días en el carnaval del referido asentamiento, donde había participado en el baile del pueblo. Debido a esa contingencia, afirma no recordar dónde se hallaba la noche anterior ni ninguna de las dos precedentes, en las que refirió haber bebido grandes cantidades de bebidas espirituosas. Esa versión no ha podido ser ratificada por ninguno de los 1.576 vecinos del pueblo, que dan fe de haberse encontrado asimismo en el referido estado etílico durante las anteriores 72 horas con ocasión de dicha festividad.



Durante el amanecer del 8, el susodicho Justino Mayta Carazo (31) declara haberse apersonado a la plaza del pueblo conjuntamente con Manuelcha Pachas Ispijuy (28) y Deolindo Páucar Quispe (32), quienes no lo han podido corroborar. A continuación, según manifiesta el declarante, tomó conciencia de sus obligaciones laborales para con la bodega Mi Perú en la que cumple funciones de vendedor. Se levantó y se dirigió al citado emplazamiento, con el inconveniente de que a la mitad de camino fue víctima de un repentino ataque de agotamiento y decidió volver a su domicilio a gozar de un merecido reposo.



Antes de llegar a su puerta, el ataque se agravó, ingresando el susodicho en el domicilio de su vecino Nemesio Limanta Huamán (41) para descansar antes de retomar los quince metros faltantes hasta la puerta de su domicilio. Según afirma, al ingresar al inmueble, no notó nada sospechoso ni encontró a nadie y se dirigió a través del patio directamente al pajar, donde se recostó. Manifiesta haber pasado ahí las siguientes seis horas solo. Nemesio Limanta Huamán (41) ha refutado su versión afirmando que a las doce horas sorprendió abandonando el pajar a la joven Teófila Centeno de Páucar (23), esposa de Deolindo Páucar Quispe (32) y dotada, según testigos, de unas considerables postrimerías y un apetito carnal muy despierto, lo cual ha sido prácticamente desmentido tanto por su cónyuge como por el susodicho declarante Justino Mayta Carazo (31).

Una hora después, a las trece horas, en circunstancias en que estiraba los brazos para despertarse, el declarante manifiesta haber tocado un cuerpo áspero y rígido oculto a medias entre la paja. En la creencia de que podría tratarse de una caja de dinero oculta propiedad del propietario del inmueble, el declarante decidió proceder a su exhumación. La Fiscalía Distrital Adjunta ha procedido oportunamente a amonestar al declarante por sus manifiestas malas intenciones, a lo que Justino Mayta Carazo (31) ha respondido con muestras de genuino arrepentimiento declarando que procedería a confesarse con el sacerdote Julián González Casquignán (65), párroco de la citada localidad.

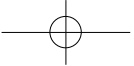
Aproximadamente a las trece horas con diez minutos, el susodicho declarante consideró que el objeto era demasiado grande para constituir una caja,


asemejando más bien un tronco quemado, negro y pegajoso. Procedió a retirar las últimas briznas de paja que lo cubrían, encontrando una superficie irregular perforada por diversos agujeros. Descubrió, según refiere, que uno de esos agujeros constituía una boca llena de dientes negros, y que en la prolongación del cuerpo quedaban aún retazos de la tela de una camisa, igualmente calcinada y confundida con la piel y las cenizas de un cuerpo deformado por el fuego.

Aproximadamente a las trece horas con quince minutos, los gritos de terror de Justino Mayta Carazo (31) despertaron a los otros 1.575 vecinos de la localidad.

Y para que así conste en acta, lo firma, a 9 de marzo de 2000, en la provincia de Huamanga,

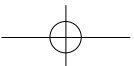
Félix Chacaltana Saldívar
Fiscal Distrital Adjunto





El fiscal Chacaltana puso el punto final con una mueca de duda en los labios. Volvió a leerlo, borró una tilde y agregó una coma con tinta negra. Ahora sí. Era un buen informe. Seguía todos los procedimientos reglamentarios, elegía sus verbos con precisión y no caía en la chúcará adjetivación habitual de los textos legales. Evitaba las palabras con ñ —porque su Olivetti del 75 había perdido la ñ— pero conocía suficientes palabras para no necesitarla. Podía escribir «cónyuge» en lugar de «señor esposo», o «amanecer» en lugar de «mañana». Se repitió satisfecho que, en su corazón de hombre de leyes, había un poeta pugnando por salir.

Sacó las hojas del rodillo, guardó el papel carbón para futuros documentos e introdujo cada copia del acta en su respectivo sobre: una para el archivo, una para el juzgado penal, una para el expediente y una para el comando de la región militar. Le faltaba adjuntar el informe forense. Antes de ir a la comisaría, escribió una vez más —como todas las mañanas— su solicitud de envío de material para recibir una nueva máquina de escribir, dos lápices y una resma de papel carbón. Ya había mandado 36 solicitudes y guardaba los cargos firmados de todas. No quería ponerse agresivo pero, si el material no le llegaba rápido, podría iniciar un procedimiento administrativo para exigirlo con más contundencia.



Después de llevar personalmente su solicitud y hacer firmar el cargo, salió a la Plaza de Armas. Los altavoces colocados en las cuatro esquinas de la plaza difundían la vida y obra de los ayacuchanos ilustres como parte de la campaña del Ministerio de la Presidencia para insuflar valores patrios a la provincia: don Benigno Huaranga Céspedes, insigne doctor ayacuchano, estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y dedicó su vida a la sabia ciencia médica en la que cosechó diversos elogios y honores varios. Don Pascual Espinoza Chamocho, conspicuo abogado huantino, se distinguió por su vocación de ayuda a la provincia, a la que legó un busto del libertador Bolívar. Para el fiscal distrital adjunto Félix Chacaltana Saldívar, esas vidas solemnemente declamadas en la Plaza de Armas eran modelos a seguir, ejemplos de la capacidad de su pueblo para salir adelante a pesar de las penurias. Se preguntó si algún día, en mérito a su infatigable labor en pro de la justicia, su nombre merecería ser repetido por esos altavoces.

Se acercó a una carretilla de periódicos y pidió el diario *El Comercio*. El vendedor dijo que la edición del día no había llegado a Ayacucho, pero tenía la del día anterior. Chacaltana la compró. Nada puede cambiar mucho de un día para otro, pensó, todos los días son básicamente iguales. Luego siguió su camino hacia la comisaría.

Mientras andaba, el cadáver de Quinoa le produjo una vaga mezcla de orgullo e inquietud. Era su primer occiso en el año que llevaba desde su regreso a Ayacucho. Era un síntoma de progreso. Hasta ese momento, cualquier caso de muerte había ido directamente a la Justicia Militar, por razones de seguridad. La

fiscalía sólo recibía peleas de borrachos o maltratos domésticos, a lo más alguna violación, frecuentemente de un esposo a su esposa.

El fiscal Chacaltana veía ahí un problema de tipificación del delito y, de hecho, había remitido al juzgado penal de Huamanga un escrito al respecto, que aún no había recibido respuesta. Según él, esas prácticas, dentro de un matrimonio legal, no se podían llamar violaciones. Los esposos no violan a sus esposas: les cumplen. Pero el fiscal Félix Chacaltana Saldívar, que comprendía la debilidad humana, normalmente abría un acta de conciliación para amistar a las partes y comprometía al esposo a cumplir su deber viril sin producir lesiones de cualquier grado. El fiscal se acordó de su ex esposa Cecilia. Ella nunca se había quejado, al menos de eso. El fiscal la había tratado con respeto, apenas la había tocado. Ella se habría quedado boquiabierta de ver la envergadura del caso del cadáver. Lo habría admirado, por una vez.

En la recepción de la comisaría, un solitario sargento leía un periódico deportivo. El fiscal distrital adjunto Félix Chacaltana Saldívar se adelantó con pasos sonoros y se aclaró la garganta.

—Busco al capitán Pacheco.

El sargento levantó una mirada aburrida. Mascaba un palito de fósforos.

—¿El capitán Pacheco?

—Afirmativo. Tenemos que hacer una diligencia de la mayor trascendencia.

El fiscal se identificó. El sargento pareció incómodo. Miró hacia un lado. Al fiscal le pareció ver a alguien, la sombra de alguien. Quizá se equivocaba. El sargento anotó los datos del fiscal y luego salió de la re-

cepción llevando el papel. El fiscal oyó su voz mezclarse con otra en la habitación de al lado, sin poder distinguir lo que decían. De todos modos, trató de no oír. Eso habría constituido violación de comunicación institucional. El sargento volvió ocho minutos después.

—Es que... hoy es jueves, doctor. Los jueves, el capitán sólo viene por la tarde... Si viene... porque tiene que hacer varias diligencias él también...

—Pero es que el procedimiento ordena que vayamos juntos a recoger el peritaje del reciente occiso... y quedamos en que...

—... y mañana es un día complicado también, doctor, porque nos han convocado desfile el domingo y hay que preparar lo que son los preparativos.

El fiscal trató de ofrecer un argumento contundente:

—... Es que... el fenecido no puede esperar...

—Ése ya no espera nada, doctor. Pero no se preocupe que yo le voy a transmitir al capitán que usted se ha apersonado en nuestras dependencias por el occiso correspondiente.

Sin saber bien cómo, el fiscal distrital adjunto se fue dejando arrastrar por las palabras del subordinado hasta la salida. Quiso responder, pero ya era tarde para hablar. Estaba en la calle. Sacó el pañuelo de su bolsillo y se secó el sudor. No sabía bien qué hacer, si saltarse el procedimiento o esperar al capitán. Pero esperar hasta el lunes era demasiado. Le iban a reclamar su informe con puntualidad. Iría solo. Y tramitaría una queja ante la Administración General de la Policía, con copia a la fiscalía provincial.

Pensó de nuevo en el cadáver, y eso le recordó a su madre. No había ido a verla. Tendría que pasar

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. Código Penal).